



Don Luis de Ayon Coronel de Infantería
y Comandante general de la 1.^a Brigada
de la Armería Real de Adelantado Alca-
jilán mayor del Regimiento de Murcia &c

Provincia de el Servicio de el Mag. que
Dios &c. el que con la misma Provisión se
juntan las milicias de los Regimientos
Citados que sepan acobardar con sus Regim.
bien a la condición y para defensa de la
permitiendo la Prefectura Comandante de la
Real Caxa que se sepa a la qual de
Parte de el Mag. D. Pedro de Madrid
a los señores Justiciaes D. Lucas de los
dchos Regim. que se mediara. D. Juan
El mayor número de milicias que quedan for-
madas en los Regim. y que luego luego
sepan sepan en manera, a que así con
fuerza de el Servicio de el Com. de el
no dare cuenta a el Mag. para que bre-
va la resolución que fuere de sumaria agrado
con la los que se hacen a el Com. de el
de sujeción obligaron fho en la Armería
en diez y siete días de los de
aportados años de mil ochocientos y
nove

isto
ce
io
y
m
de
or
co
m
ey
m
to
ce
f
un
fo
re
de
me
ir

